

Términos De Referencia Convocatoria para La Selección De Empresas “Feria Sabor Barranquilla 2025”

1. PRESENTACIÓN

La Cámara de Comercio de Barranquilla (CCB), en su compromiso de promover el desarrollo, sofisticación y competitividad del segmento de agroalimentos en Barranquilla y el Atlántico, lanza la presente convocatoria con el fin de fomentar el crecimiento y consolidación de las empresas de agroalimentos mediante el fortalecimiento comercial y la participación en eventos de promoción gastronómica.

Para ello, con el fin de desarrollar este compromiso, la CCB invita a las empresas a participar en el concurso “Pitch Comercial Gastronómico”, que ofrece la oportunidad a un grupo de empresarios de ser seleccionados para participar de forma 100% gratuita en la Feria Sabor Barranquilla, que se realizará del 21 al 24 de agosto del 2025 en el Centro de Eventos Puerta de Oro.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria es seleccionar hasta ochenta (80) empresas del departamento del Atlántico que formen parte del sector agroalimentos y que deseen fortalecer sus capacidades comerciales para participar en eventos de promoción gastronómica, de las cuales serán seleccionadas ocho (8) empresas beneficiadas que recibirán la oportunidad de participar en la Feria Sabor Barranquilla, de forma gratuita.

3. DIRIGIDO A

Empresarios formalizados del Clúster de Agroindustria y Alimentos, con productos alimenticios terminados.

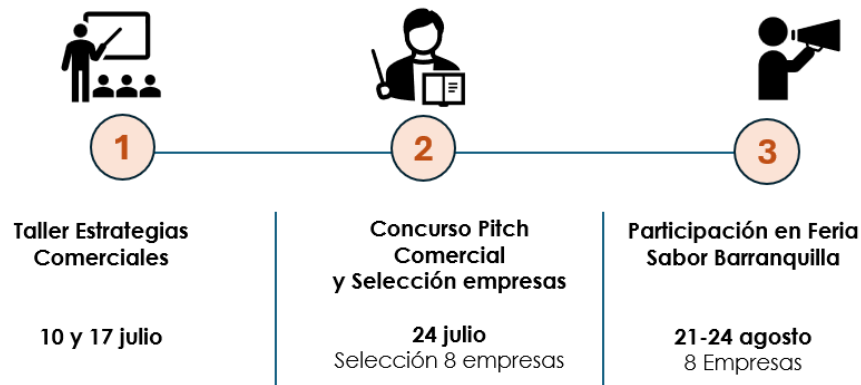
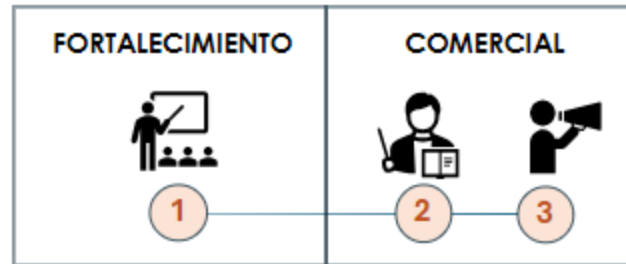
4. ALCANCE

La presente convocatoria comprende la participación en las siguientes dos (2) fases:

1. Fase de Fortalecimiento: Los empresarios recibirán dos talleres el 10 y 17 de julio del 2025 en estrategias comerciales con enfoque en Pitch Comercial Gastronómico.

2. Fase Comercial: El 24 de julio del 2025 se llevará a cabo el Concurso Pitch Comercial en el que cada empresa tendrá un espacio de dos (2) minutos para presentar su pitch comercial.

FASES



5. BENEFICIOS DE PARTICIPACIÓN

Las empresas inscritas al Taller de Estrategias Comerciales y Concurso Pitch Comercial podrán acceder a los siguientes beneficios:

- 8 horas de capacitación en estrategias comerciales y pitch gastronómico, para aprender a captar la atención del cliente en eventos como ferias, ruedas de negocios, entre otros.
- Posibilidad de ser seleccionados a través del Concurso de Pitch Comercial para participar de forma 100% gratuita en la Feria Sabor Barranquilla del 21 al 24 de agosto del 2025. Los beneficiarios contarán con un stand con montaje incluido brandeados con el logo de Cámara de Comercio de Barranquilla y la campaña de Sabor Barranquilla 2025, 1 tomacorrientes doble de 110v en su estación, 2 credenciales para ingresar y salir libremente del Centro de Eventos Puerta de Oro durante los 4 días de la Feria Sabor Barranquilla.

6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Ser empresa constituida legalmente según las leyes en Colombia, con un tiempo de un (1) año de constitución a la fecha de apertura de la convocatoria y con domicilio y sede principal en el Departamento del Atlántico.
- Haber renovado su matrícula mercantil a 2025 en la Cámara de Comercio de Barranquilla.
- Pertenecer de acuerdo con el tamaño de las empresas: Micro, pequeñas o mediana empresas.
- Pertenecer al sector Agroalimentos y ser parte del Clúster de Agroindustria y Alimentos, con productos alimenticios terminados.
- No haber sido seleccionado como ganador del concurso Pitch Comercial en la versión 2024.

7. COSTOS

La participación en la presente convocatoria no tendrá ningún costo para las empresas.

8. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

Para aplicar a esta convocatoria, los postulantes deberán diligenciar el formulario de inscripción virtual en la página web de la Cámara de Comercio <https://www.camarabaq.org.co/sabor-agroalimentos/>

No se tendrán en cuenta postulaciones realizadas de forma extemporánea o a través de otros canales de comunicación.

9. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Las empresas que culminen satisfactoriamente las fases uno y dos de esta convocatoria serán evaluadas a través de un jurado calificador, con base en los siguientes criterios de selección:

Criterio de Selección	Aspectos Para Evaluar	%	Puntaje (0-10)	Resultado
Cumplimiento Legal	<p>Empresa renovada del Atlántico a 2025 10 PUNTOS para empresas renovadas en los primeros tres (3) meses del 2025. 5 PUNTOS para empresas renovadas después de los primeros tres (3) meses del 2025.</p>	10%		0,00

<p>Relevancia del Producto</p>	<p>Grado de innovación perfilado a tendencia de alimentos saludables y sostenibilidad 0 PUNTOS para empresas que ignoren las tendencias de consumo de alimentos saludables en la elaboración de sus productos. 3 PUNTOS para empresas que utilicen insumos saludables en la fabricación de sus productos. 3 PUNTOS para las empresas que utilicen procesos de fabricación sostenibles con el ambiente. 2 PUNTOS para las empresas que visibilicen en sus productos las tendencias de productos saludables y/o sostenibilidad que están siguiendo. 2 PUNTOS para las empresas que impacten positivamente alguna comunidad del departamento del Atlántico.</p> <p><i>*Los puntos son acumulativos.</i></p>	<p>25%</p>		<p>0,00</p>
<p>Calidad y Presentación del Producto</p>	<p>Calidad del packaging y etiquetado 2 PUNTOS para empaques sostenibles con el medio ambiente. 2 PUNTOS para empaques y etiquetas con calidad en impresión de colores, logos, letras, códigos de barra y/o QR, y demás elementos. 2 PUNTOS para empaques que protejan y conserven el producto adecuadamente. 2 PUNTOS para empresas con registro o resolución por parte del Invima. 2 PUNTOS para empaques con mayor información de la marca y contacto.</p> <p><i>*Los puntos son acumulativos*.</i></p>	<p>15%</p>		<p>0,00</p>

<p>Originalidad y Creatividad en Pitch Comercial</p>	<p>Creatividad y originalidad en la presentación 3 PUNTOS para presentaciones que cumplan con los elementos enseñados en el taller de estrategias comerciales. 3 PUNTOS para empresarios con un buen manejo de la oratoria (tono de voz, fluidez al hablar, lenguaje no verbal). 2 PUNTOS para empresarios que resalten sus elementos diferenciadores de su producto en su pitch. 2 PUNTOS para empresarios que demuestren un buen entendimiento de su producto y marca.</p> <p><i>*Los puntos son acumulativos.</i></p>	<p>20%</p>		<p>0,00</p>
<p>Potencial de Mercado</p>	<p>Potencial de generación de ventas y beneficios</p> <p>5 PUNTOS para productos con un segmento de mercado definido, amplio y estudiado. 5 PUNTOS para presentaciones que presenten estrategias claras para competir en el mercado.</p> <p><i>*Los puntos son acumulativos.</i></p>	<p>10%</p>		<p>0,00</p>
<p>Activación en Redes Sociales</p>	<p>Publicación en redes sociales de su participación en el concurso</p> <p>5 PUNTOS para empresas que publiquen su participación en el taller de estrategias comerciales. 5 PUNTOS para empresas que publiquen su participación en el concurso de pitch comercial.</p> <p><i>*Los puntos son acumulativos.</i></p>	<p>10%</p>		<p>0,00</p>

Presencia de marca digital	<p>Visibilidad, coherencia y actividad de la marca en medios digitales</p> <p>3 PUNTOS para empresas con presencia activa en plataformas digitales (Instagram, Facebook, TikTok, página web, tienda virtual, etc.).</p> <p>2 PUNTOS para empresas que presenten un portafolio de productos y/o servicios claro, organizado y fácilmente accesible en sus plataformas digitales.</p> <p>3 PUNTOS para empresas con identidad visual coherente en sus plataformas (logos, colores, mensajes, estilo visual).</p> <p>2 PUNTOS para empresas que generen contenido relacionado con sus productos de forma periódica (mínimo 1 publicación semanal en el último mes).</p> <p>Los puntos son acumulativos.</p>	10%		
Total			0,00	

Las empresas que obtengan el mayor puntaje acumulado, de acuerdo con los criterios de selección detallados, serán las seleccionadas para participar en la Feria Sabor Barranquilla. En caso de empate en el puntaje final, el jurado tomará en consideración la calidad y presentación del producto como criterio de desempate.

Todo aquel que atienda esta convocatoria, acepta los términos que se han establecido para ella en este documento.

La Feria Sabor Barranquilla se realizará del 21 al 24 de agosto 2025, donde las 8 empresas ganadoras del concurso contarán con su stand totalmente gratuito y podrán presentar su producto.

10. CRONOGRAMA

El siguiente, es el cronograma que debe tener en cuenta al momento de realizar su inscripción:

CRONOGRAMA	
Apertura de la convocatoria	7 de julio del 2025
Taller de Estrategias Comerciales	10 de julio del 2025

Taller de Estrategias Comerciales	17 de julio del 2025
Fecha máxima de recepción de postulaciones y cierre de convocatoria	17 de julio del 2025
Notificación participantes concurso	22 de julio del 2025
Concurso de Pitch Comercial	24 de julio del 2025
Notificación ganadores del Concurso de Pitch Comercial	29 de julio del 2025
Reunión para capacitación Feria Sabor Barranquilla	Semana del 4 de agosto del 2025
Montaje del stand para Feria Sabor Barranquilla	20 de agosto del 2025
Feria Sabor Barranquilla	21 al 24 de agosto del 2025

11. MODIFICACIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Cualquier modificación a los Términos de Referencia será realizada mediante adenda. La adenda será publicada de conformidad con las formas de publicidad que correspondan al presente proceso. A partir de su publicación se entenderá conocida por los interesados, en virtud del principio de economía y de publicidad, que rige los procedimientos contractuales. Las adendas que se llegaren a generar durante la convocatoria abierta formarán parte integral de los Términos de Referencia.

12. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la postulación, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y la entrega del beneficio. Una vez presentada la postulación no será posible alegar desconocimiento de lo escrito en estos términos de referencia ni de sus anexos.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, la Cámara de Comercio podrá en cualquier momento rechazar la postulación o si es del caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

13. MÁS INFORMACIÓN

Sofia Niebles Evilla

sniebles@camarabaq.org.co

Cámara de Comercio de Barranquilla

Vía 40 No. 36-135

www.camarabaq.org.co

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor escribir un correo electrónico a la dirección sniebles@camarabaq.org.co con el asunto “ Convocatoria para la Selección de Empresas – Feria Sabor Barranquilla 2025 – RAZÓN SOCIAL”.

-

-